

CONSTANCIA. Mayo 03 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el pasado 24 de abril, BANCOLOMBIA remitió oficio comunicando haber procedido con la orden de desembargo.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES
Manizales, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17001-31-10-006-2022-00413-00

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente para conocimiento de las partes intervinientes, la respuesta al oficio remitida por cuenta de BANCOLOMBIA, comunicando haber procedido con la orden de desembargo frente a la cuenta de la señora Maria Consuelo Quintero García.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 073 el 04 de mayo de 2023.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>



Medellín, 24 de Abril del 2023

Código interno Nro RL00750642

JUZGADO 6 FAMILIA CIRCUITO MANIZALESRespuesta al Oficio No. **147**

Rad: 17001311000620220041300

lcto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

MANIZALES, CALDAS

En atención a la solicitud del Señor(a)
JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES

Oficio N° 147
Radicación 17001311000620220041300
Demandante JOSE FERNANDO FRANCO CARDENAS

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el desembargo de las cuentas que el(los) ejecutado(s) tengan en el Banco, informa que, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió en la siguiente forma:

DEMANDADO	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
MARIA CONSUELO QUINTERO GARCIA	000000030332254	Se procedió con el desembargo.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

En caso de requerir más información por favor cite el Nro. Código Interno

Cordialmente,

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales
Correo: Requerinf@bancolombia.com.co

Investigó:

Recuerde remitirnos oficio de desembargo si hay pago total o finaliza el proceso.

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales
Carrera 48 N° 26 - 85 Edificio Bancolombia Torre Norte Primer Piso (Centro Logístico Ventanillas Interservicios)
en la ciudad de Medellín - Antioquia

Conmutador: 4040000 - **Correo:** Requerinf@bancolombia.com.co